CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO
Nuestro compromiso es con Pasto

ACUERDO No. 069
(22 DE DICIEMBRE DE 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO 016 DE 2012"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el Art. 313 de la Constitución Política de Colombia, Ley 14 de 1983 y Decreto 1333 de 1986

CONSIDERANDO

Que el proyecto de acuerdo cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios establecidos, se encuentra dentro del marco jurídico y es conveniente a los intereses públicos del Municipio

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el numeral 1 del artículo 3 DEL ACUERDO 016 DE 2012, "*POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y SE DEROGAEL ACUERDO No. 034 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2009*", el cual quedará así:

"ARTICULO TERCERO; INGRESOS Y FINANCIACION DEL FONDO: Los ingresos y cuentas que financiarán el Fondo, estarán constituidos por los siguientes recursos:

1. El 3% del recaudo del impuesto de Industria y Comercio de forzosa inclusión en el Presupuesto Municipal para cada vigencia fiscal."

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en el Acuerdo 016 de 2012 no modificadas por el presente Acuerdo, se mantienen vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha su sanción, publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año 2025.

WILLIAN ANDRES MENESES RIVADENEIRA
Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo
Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co

Continuación Acuerdo No. 069 del 22 de diciembre de 2025.

POST- SCRITUM: **EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 069 del 22 de diciembre de 2025, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 16 de diciembre de 2025, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: El 22 de diciembre de 2025 en sesión extra ordinaria convocada mediante Decreto NO.0271 del 10 de diciembre de 2025.

Dada en San Juan de Pasto, el veintidós (22) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

SANCIÓN AL ACUERDO No. 069 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2025.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO 069 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2025, *"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO 016 DE 2012".*** El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia.

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, veintitrés (23) de diciembre de dos mil veinticinco (2.025).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ.
Alcalde Municipal de Pasto.

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO 069 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2025, *"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO 016 DE 2012".*** Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al veintiséis (26) de diciembre de (2025), en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintiséis (26) días de diciembre de (2025), siendo las 6:00 de la tarde.

CATALINA BURBANO IBARRA.
Jefe Oficina de Comunicación Social.

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO 069 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2025, *"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO 016 DE 2012".*** Expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor alcalde de Pasto, el día veintitrés (23) de diciembre del año en curso y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el veintiséis (26) diciembre de dos mil veinticinco (2.025) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2025, a las 6:00 de la tarde.

CATALINA BURBANO IBARRA.
Jefe Oficina de Comunicación Social.

FDS.